

BOLETIN OFICIAL

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

III LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO,: 16-12-92

NUM.: 78

SERIE B:

ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO	Págs.
Del Diputado señor Bustillo Cañas, relativa al importe de las certificaciones y facturas pagadas en la construcción de la Presa de Leiva.	1169
Presa de herva.	1103
Del Diputado señor Bustillo Cañas, relativa al verdadero importe de las certificaciones y facturas pagadas en la construc-	
ción de la Presa de Leiva.	1169
Del Diputado señor Bustillo Cañas, relativa al costo final de ejecución de la construcción de la Presa de Leiva.	1170
Dal Dimutada gagan Pugtilla Cagaa malatiya al ingramenta	
Del Diputado señor Bustillo Cañas, relativa al incremento del gasto en la construcción de la Presa de Leiva.	1171

Número	78 BOLETÍN OFICIAL de la Diputación General de La Rioja	Serie B
r	Del Diputado señor Sáez Angulo, relativa a la asignación de endimientos por hectáreas en el cultivo del cereal.	Págs. 1172
	Del Diputado señor Sáez Angulo, relativa a los organismos consultados para establecer los cálculos de rendimiento por ectárea en el cultivo del cereal.	1172
	Del Diputado señor Sáez Angulo, relativa al procedimiento eguido para la asignación de rendimiento por hectárea en el cultivo del cereal.	1173
	Del Diputado señor Fernández Sevilla, relativa al informe probatorio de las obras de la muralla de Santo Domingo de La alzada.	1174
	Del Diputado señor Fernández Sevilla, relativa a los destro- os ocasionados por las obras de la muralla de Santo Domingo de a Calzada.	1175
P	REGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA	
	Del Diputado señor Sanz Alonso, relativa a la mejora del irme y anchura de la carretera que une la N-120 con el munici- io de Hormilla.	1176
	Del Diputado señor Sanz Alonso, relativa a la renovación del ontrato y aprovechamiento cinegético firmado entre la Comuniado Autónoma y el municipio de Cornago.	1177
	Del Diputado señor Sanz Alonso, relativa a las obras de me- ora de la carretera de acceso al municipio de Ledesma de la ogolla desde la LR-113.	1178
	Del Diputado señor Sanz Alonso, relativa a las obras pen- ientes de ejecución por parte de la empresa "Construcciones tocha, S.A.".	1179
B	Del Diputado señor Herreros Hernández, relativa al nivel de ienestar Social en La Rioja.	1179
	Del Diputado señor Herreros Hernández, relativa al precio or metro cuadrado de las viviendas nuevas financiadas por el anco Hipotecario.	1180
	Del Diputado señor Herreros Hernández, relativa a la refor- a, mejora y modernización, de las industrias agroalimentarias e la Comunidad Autónoma de La Rioja.	1181
	Del Diputado señor Herreros Hernández, relativa a la promo- ión turística de la Comunidad Autónoma de La Rioja a través de a Exposición Universal de Sevilla.	1182
	Del Diputado señor Herreros Hernández, relativa a la crea- ión de un mercado de futuro del vino Denominación de Origen ioja.	1183

Número 78 BOLETÍN OFICIAL de la Diputación General de La Rioja	Série B
Del Diputado señor Herreros Hernández, relativa a los pro-	Págs.
blemas ocasionados por la virosis en la cosecha de tomate en la campaña 92.	1184
Del Diputado señor Herreros Hernández, relativa a la situa- ción del sector frutícola de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	1184
Del Diputado señor Herreros Hernández, relativa a la promo- ción de la industria riojana a través de la Exposición Univer- sal de Sevilla.	1185
COMPARECENCIA DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE GOBIERNO	
Autorización de comparecencia de la Consejera de Agricultura y Alimentación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.	1186
Autorización de comparecencia de la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas ante la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Públi-	
ca.	1187
El Consejero de Industria, Trabajo y Comercio, compareció ante la Comisión Especial sobre la "Expo-92".	1187
El Consejero de Medio Ambiente, compareció ante la Comisión de Administración Territorial, Ordenación del Territorio, Urba-	
nismo, Vivienda y Medio Ambiente.	1187
El Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, compare- ció ante la Comisión de Trabajo, Sanidad y Acción Social.	1187
SOLICITUDES DE INFORMACION	
Del Diputado señor Bustillo Cañas, relativa a la realización de obras complementarias en la Presa de Leiva.	1188 -
De los Diputados regionales Sr. Herreros Hernández y Sr. Sanz Alonso, integrados en el Grupo Parlamentario Popular.	1188

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 30 de noviembre de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1.321 del Diputado señor Bustillo Cañas, integrado en el
Grupo Parlamentario Popular, por el
que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa
al importe de las certificaciones y
facturas pagadas en la construcción de
la Presa de Leiva.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 7 de diciembre de 1992. EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Raimundo Bustillo Cañas, Diputa-

do miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el
vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La
Rioja la siguiente pregunta para su
respuesta oral en Pleno.

Dos respuestas dadas por el Gobierno a una misma petición de información
sobre certificaciones y facturas pagadas en la construcción de la Presa de
Leiva, presentan una diferencia económica de 45 millones de pesetas.

¿Qué razones puede dar el Gobierno para justificar esta doble información?

Logroño, 25 de noviembre de 1992. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Raimundo Bustillo Cañas.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 30 de noviembre de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1.322 del Diputado señor Bustillo Cañas, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa al verdadero importe de las certificaciones y facturas pagadas en la construcción de la Presa de Leiva.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 7 de diciembre de 1992. EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Raimundo Bustillo Cañas, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el
vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La
Rioja la siguiente pregunta para su
respuesta oral en Pleno.

Dos respuestas dadas por el Gobierno a una misma petición de información
sobre certificaciones y facturas pagadas en la construcción de la Presa de
Leiva, presentan una diferencia económica de 45 millones de pesetas.

¿Qué contestación debe considerar este Diputado como correcta?

Logroño, 25 de noviembre de 1992. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Raimundo Bustillo Cañas.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 30 de noviembre de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1.323 del Diputado señor Bustillo Cañas, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa al costo final de ejecución de la construcción de la Presa de Leiva.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

D. Raimundo Bustillo Cañas, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el
vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La
Rioja la siguiente pregunta para su
respuesta oral en Pleno.

El presupuesto inicial para la construcción de la Presa de Leiva ascendía a 385 millones, y el costo final de ejecución a 595 millones.

¿Considera el Gobierno que se ha infringido la Legislación vigente ante tal aumento?

Logroño, 25 de noviembre de 1992. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Raimundo Bustillo Cañas.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 30 de noviembre de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1.324 del Diputado sefior Bustillo Cañas, integrado en el
Grupo Parlamentario Popular, por el
que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa
al incremento del gasto en la cons-

trucción de la Presa de Leiva.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 7 de diciembre de 1992. EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Raimundo Bustillo Cañas, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el
vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La
Rioja la siguiente pregunta para su
respuesta oral en Pleno.

El presupuesto inicial para la construcción de la Presa de Leiva ascendía a 385 millones, y el costo final de ejecución a 595 millones.

¿Cuáles son las razones que han conducido a incrementar el gasto en un 55%?

Logroño, 25 de noviembre de 1992. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Raimundo Bustillo Cañas.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 30 de noviembre de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1.325 del Diputado sefior Sáez Angulo, integrado en el Grupo
Parlamentario Popular, por el que se
presenta una pregunta, de contestación
oral ante el Pleno, relativa a la
asignación de rendimientos por hectáreas en el cultivo del cereal.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 7 de diciembre de 1992. EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra. A la Mesa de la Diputación General.

D. Damián Sáez Angulo, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

La asignación de rendimientos por hectáreas en el cultivo del cereal ha sido objeto de quejas y protestas de agricultores, por lo que supone de discriminatorio con otras Comunidades Autónomas.

Al parecer la Consejería de Agricultura ha participado activamente en el cálculo de tales rendimientos.

¿Piensa la Consejería adoptar alguna medida para modificar o corregir los actuales datos por superficie?

Logroño, 25 de noviembre de 1992. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Damián Sáez Angulo.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 30 de noviembre de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1.326 del Diputado se-

nor Sáez Angulo, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a los organismos consultados para establecer los cálculos de rendimiento por hectárea en el cultivo del cereal.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 7 de diciembre de 1992. EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Damián Saéz Angulo, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

La asignación de rendimiento por hectárea en el cultivo del cereal ha sido objeto de quejas y protestas de agricultores, por lo que supone de discriminatorio con otras Comunidades Autónomas.

Al parecer la Consejería de Agricultura ha participado activamente en el cálculo de tales rendimientos.

¿Qué organizaciones agrarias u otros organismos han sido consultados por la Consejería para establecer los cálculos de rendimiento por hectárea?

Logroño, 25 de noviembre de 1992. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Damián Saéz Angulo.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 30 de noviembre de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1.327 del Diputado señor Sáez Angulo, integrado en el Grupo
Parlamentario Popular, por el que se
presenta una pregunta, de contestación
oral ante el Pleno, relativa al procedimiento seguido para la asignación de
rendimiento por hectárea en el cultivo
del cereal.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de

contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 7 de diciembre de 1992. EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Damián Sáez Angulo, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

La asignación de rendimiento por hectárea en el cultivo del cereal ha sido objeto de quejas y protestas de agricultores, por lo que supone de discriminatorio con otras Comunidades Autónomas.

Al parecer la Consejería de Agricultura ha participado activamente en el cálculo de tales rendimientos.

¿Qué procedimiento ha seguido la Consejería para la elaboración de estos rendimientos?

Logroño, 25 de noviembre de 1992. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Damián Sáez Angulo.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 30 de noviembre de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1.331 del Diputado sefior Fernández Sevilla, integrado en el
Grupo Parlamentario Popular, por el
que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa
al informe aprobatorio de las obras de
la muralla de Santo Domingo de La Calzada.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

D. Julio Luis Fernández Sevilla, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

La muralla de la ciudad de Santo Domingo de La Calzada, construida por el Rey Pedro I en el siglo XIV, aunque tenga trozos construidos entre los siglos XII y XV, acaba de sufrir la agresión de unas obras llamadas de restauración del Ayuntamiento viejo, con cargo al Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, dependiente del Ministerio de Cultura.

Se ha construido un balcón de hormigón y se han agrandado las antiguas aperturas consolidándose como ventanas, con el consiguiente deterioro del mayor recinto amurallado de La Rioja, que merece ser estudiado y, de acuerdo con los resultados, debidamente recuperado.

La preocupación y la polvareda levantada en Santo Domingo por estos hechos ha obligado a este Diputado a plantear la siguiente pregunta:

¿Tenían las obras mencionadas el informe aprobatorio de la Comisión de Patrimonio del Gobierno de La Rioja?

Logroño, 25 de noviembre de 1992. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Julio Luis Fernández Sevilla.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 30 de noviembre de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1.332 del Diputado señor Fernández Sevilla, integrado en el
Grupo Parlamentario Popular, por el
que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa
a los destrozos ocasionados por las
obras de la muralla de Santo Domingo
de La Calzada.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

D. Julio Luis Fernández Sevilla, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

La muralla de la ciudad de Santo Domingo de La Calzada, construida por el Rey Pedro I en el siglo XIV, aunque tenga trozos construidos entre los siglos XII y XV, acaba de sufrir la agresión de unas obras llamadas de restauración del Ayuntamiento viejo, con cargo al Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, dependiente del Ministerio de Cultura.

Se ha construido un balcón de hormigón y se han agrandado las antiguas aperturas consolidándose como ventanas, con el consiguiente deterioro del mayor recinto amurallado de La Rioja, que merece ser estudiado y, de acuerdo con los resultados, debidamente recuperado.

La preocupación y la polvareda levantada en Santo Domingo por estos hechos ha obligado a este Diputado a plantear la siguiente pregunta:

¿Qué medidas urgentes se han tomado para corregir los destrozos ocasionados por las obras? Logroño, 25 de noviembre de 1992. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Julio Luis Fernández Sevilla.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 30 de noviembre de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1.335 del Diputado señor Sanz Alonso, integrado en el Grupo
Parlamentario Popular, por el que se
formula al Consejo de Gobierno una
pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a la mejora del firme y
anchura de la carretera que une la
N-120 con el municipio de Hormilla.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

D. Pedro María Sanz Alonso, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el
vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La
Rioja la siguiente pregunta para su
contestación por escrito.

La carretera que une la N-120 con el municipio de Hormilla requiere una actuación urgente del Gobierno para mejorar el firme y anchura de la misma, así como de modificación del acceso de dicha carretera a la N-120 que en estos momentos resulta peligroso sobre todo para los vehículos agrícolas.

¿Tiene intención el Gobierno de realizar algún trabajo de mejora en dicha vía de comunicación?

¿Qué modificaciones piensa realizar y cuándo prevé el comienzo de las mismas?

Logroño, 26 de noviembre de 1992. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Pedro Ma. Sanz Alonso.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 30 de noviembre de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1.336 del Diputado señor Sanz Alonso, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a la renovación del contrato y aprovechamiento cinegético firmado entre la Comunidad Autónoma y el municipio de Cornago.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 7 de diciembre de 1992. EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pedro María Sanz Alonso, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el
vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La
Rioja la siguiente pregunta para su
contestación por escrito.

Los propietarios de fincas, cazadores y vecinos, del municipio de Cornago están pidiendo la no renovación del
contrato de aprovechamiento cinegético
del coto social con la Comunidad Autónoma de La Rioja.

¿Piensa el Gobierno tomar medidas para continuar con el contrato firmado con el Ayuntamiento de Cornago?

Logroño, 26 de noviembre de 1992. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Pedro Mā. Sanz Alonso.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 30 de noviembre de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1.337 del Diputado se
ñor Sanz Alonso, integrado en el Grupo
Parlamentario Popular, por el que se
formula al Consejo de Gobierno una
pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a las obras de mejora de
la carretera de acceso al municipio de
Ledesma de la Cogolla desde la LR-113.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en

el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 7 de diciembre de 1992. EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pedro María Sanz Alonso, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el
vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La
Rioja la siguiente pregunta para su
contestación por escrito.

La carretera de acceso al municipio de Ledesma de la Cogolla desde la LR-113 dado su gran estado de deterioro, precisa una actuación urgente del Gobierno para ensanche, mejora, e incluso modificación de su trazado.

¿Tiene previsto el Gobierno realizar algún trabajo en dicha carretera?

En caso afirmativo, ¿para cuándo prevé el Gobierno comenzar las obras?

Logroño, 26 de noviembre de 1992. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Pedro María Sanz Alonso. La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 30 de noviembre de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1.338 del Diputado señor Sanz Alonso, integrado en el Grupo
Parlamentario Popular, por el que se
formula al Consejo de Gobierno una
pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a las obras pendientes de
ejecución por parte de la empresa
"Construcciones Atocha, S.A.".

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 7 de diciembre de 1992. EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pedro María Sanz Alonso, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

La empresa "Construcciones Atocha, S.A." con último domicilio conocido en la c/ Avda. Portugal Nº2.2-1º C, y c/ Avda. Portugal Nº2.20-3º de Logroño, había realizado o tiene pendiente de realizar obras en varios municipios con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma.

¿Cuál es la situación actual de estas obras?

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para la ejecución final de las mismas?

¿Para cuándo prevé el Gobierno la finalización de todas ellas?

Logroño, 26 de noviembre de 1992. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Pedro Ma. Sanz Alonso.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 1 de diciembre de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1.347 del Diputado se-

nor Herreros Hernández, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa al nivel de Bienestar Social en La Rioja.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 7 de diciembre de 1992. EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Antonio Herreros Hernández, Diputado miembro del Grupo Parlamentario
Popular, al amparo de lo dispuesto en
el vigente Reglamento de la Cámara,
formula ante el Consejo de Gobierno de
La Rioja la siguiente pregunta para su
contestación por escrito.

Todas las medidas y reflejos económicos referentes a la Comunidad Riojana demuestran un descenso del Bienestar Social. A criterio del Gobierno: ¿Qué factores considera el Gobierno que intervienen en el descenso del nivel de Bienestar Social de La Rioja?

¿Qué medidas piensa adoptar el Ejecutivo para recuperar y ofrecer a los riojanos un mejor nivel de calidad de vida?

Logroño, 30 de noviembre de 1992. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Antonio Herreros Hernández.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 1 de diciembre de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1.348 del Diputado señor Herreros Hernández, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa al precio por metro cuadrado de las viviendas nuevas financiadas por el Banco Hipotecario.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 7 de diciembre de 1992. EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Antonio Herreros Hernández, Diputado miembro del Grupo Parlamentario
Popular, al amparo de lo dispuesto en
el vigente Reglamento de la Cámara,
formula ante el Consejo de Gobierno de
La Rioja la siguiente pregunta para su
contestación por escrito.

Los precios por metro cuadrado de las viviendas nuevas financiadas por el Banco Hipotecario bajaron en seis Comunidades Autónomas, entre las que lamentablemente no se encuentra La Rioja. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Qué motivos impiden en nuestra Comunidad bajar los precios de las viviendas?

Logroño, 30 de noviembre de 1992. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Antonio Herreros Hernández. La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 1 de diciembre de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1.349 del Diputado se
ñor Herreros Hernández, integrado en
el Grupo Parlamentario Popular, por el
que se formula al Consejo de Gobierno
una pregunta, para su respuesta por
escrito, relativa a la reforma, mejora
y modernización, de las industrias
agroalimentarias de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

- A la Mesa de la Diputación General.
- D. Antonio Herreros Hernández, Diputado miembro del Grupo Parlamentario

Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Ante la penuria y problemática situación por la que atraviesa el sector agroalimentario de nuestra Comunidad.

¿Tiene previsto el Gobierno realizar algún Proyecto sobre las ayudas necesarias para la reforma, mejora y modernización de las industrias agroalimentarias de la Comunidad Riojana?

En caso afirmativo, ¿se ha concedido alguna ayuda a lo largo de 1992 para tal fin?

Logroño, 30 de noviembre de 1992. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Antonio Herreros Hernández.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 1 de diciembre de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1.350 del Diputado señor Herreros Hernández, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a la promoción turística de la Comunidad Autónoma de La Rioja a través de la Exposición Universal de Sevilla.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 7 de diciembre de 1992. EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Antonio Herreros Hernández, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

La Expo-92 constituyó una oportunidad para promocionar la Comunidad Riojana y mostrar a sus visitantes las posibilidades turísticas de nuestra región.

¿Cree el Gobierno de La Rioja que se ha logrado transmitir a través de la Expo-92, por lo que al sector turístico se refiere, una imagen sobre las posibilidades que ofrece nuestra Comunidad para satisfacer el ocio desde distintas vertientes que respondan a la amplia gama de demandas que hoy existen?

Logroño, 30 de noviembre de 1992. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Antonio Herreros Hernández.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 1 de diciembre de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1.351 del Diputado señor Herreros Hernández, integrado en
el Grupo Parlamentario Popular, por el
que se formula al Consejo de Gobierno
una pregunta, para su respuesta por
escrito, relativa a la creación de un
mercado de futuro del vino de Denominación de Origen Rioja.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 7 de diciembre de 1992. EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Antonio Herreros Hernández, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Existiendo la posibilidad de ponerse de acuerdo el sector del vino, Denominación de Origen Rioja, en crear
un mercado de futuro, por ser un instrumento financiero altamente positivo, idóneo para la gestión de riesgos
en los precios del vino, y dando a la
vez la agilidad y transparencia de las
que hoy adolece.

¿Qué opinión le merece al Gobierno de La Rioja la creación de un mercado de futuro del vino, Denominación de Origen Rioja, de acuerdo con los mercados bursátiles y financieros?

Logroño, 30 de noviembre de 1992. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Antonio Herreros Hernández.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 1 de diciembre de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1.352 del Diputado señor Herreros Hernández, integrado en
el Grupo Parlamentario Popular, por el
que se formula al Consejo de Gobierno
una pregunta, para su respuesta por
escrito, relativa a los problemas ocasionados por la virosis en la cosecha
de tomate en la campaña 92.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 7 de diciembre de 1992. EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra. A la Mesa de la Diputación General.

D. Antonio Herreros Hernández, Diputado miembro del Grupo Parlamentario
Popular, al amparo de lo dispuesto en
el vigente Reglamento de la Cámara,
formula ante el Consejo de Gobierno de
La Rioja la siguiente pregunta para su
contestación por escrito.

Conociendo los problemas originados por la virosis y en particular por el T.S.W.V. (Tomato spotted with virus) en la cosecha de tomate de la campaña 92, y que han agravado los problemas por los que está pasando estos últimos años la agricultura riojana.

¿Por parte del Gobierno se ha recomendado a los agricultores que para evitar la proliferación del T.S.W.V. y otros virus, se aislen las instalaciones transmisoras del virus (invernaderos, mallas, etc...), y se eliminen los residuos de cultivos, plantas manifiestamente enfermas, y malas hierbas?

¿Piensa el Gobierno tomar alguna medida?

Logroño, 30 de noviembre de 1992. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Antonio Herreros Hernández.

La Mesa de la Cámara, en su reunión

celebrada el día 1 de diciembre de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1.353 del Diputado señor Herreros Hernández, integrado en
el Grupo Parlamentario Popular, por el
que se formula al Consejo de Gobierno
una pregunta, para su respuesta por
escrito, relativa a la situación del
sector frutícola de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 7 de diciembre de 1992. EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Antonio Herreros Hernández, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Ante la problemática situación por la que está pasando el sector frutícola de la Comunidad Riojana, es por lo que este Diputado pregunta:

¿Por qué no financian un programa de trabajo sobre este tema que, junto con las organizaciones agrarias, estudie fundamentalmente: Puesta a punto de producciones según planes concertados con cadenas de distribución; reducción de los costes de producción; mejoras de los rendimientos y de la calidad, con introducción y puesta a punto de las tecnologías más avanzadas?

Logroño, 30 de noviembre de 1992. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Antonio Herreros Hernández.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 1 de diciembre de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1.354 del Diputado sefior Herreros Hernández, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a la promoción de la industria riojana a través de la Exposición Universal de Sevilla.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 7 de diciembre de 1992. EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Antonio Herreros Hernández, Diputado miembro del Grupo Parlamentario
Popular, al amparo de lo dispuesto en
el vigente Reglamento de la Cámara,
formula ante el Consejo de Gobierno de
La Rioja la siguiente pregunta para su
contestación por escrito.

La Exposición Universal celebrada en Sevilla ha constituido una oportunidad singular, para promocionar la Comunidad Riojana en su conjunto y sus características particulares ante millones de visitantes, y, a través de los medios de comunicación de masas, a todo el mundo.

¿Cree el Gobierno de La Rioja que se ha logrado transmitir las posibilidades que nuestra industria ofrece a los mercados internacionales, para satisfacer la demanda de productos netamente riojanos?

Logroño, 30 de noviembre de 1992. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Antonio Herreros Hernández.

COMPARECENCIA DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 30 de noviembre de 1992, acordó autorizar la comparecencia de la Consejera de Agricultura y Alimentación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería al objeto de exponer el programa de desarrollo rural elaborado por el Gobierno regional.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Mesa y Junta de Portavoces de la Cámara, en su reunión celebrada el día 1 de diciembre de 1992, a petición de tres Diputados del Grupo Parlamentario Popular, miembros de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública, ha acordado autorizar la comparecencia de la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas ante la citada Comisión al objeto de informar sobre el grado de cumplimiento de la Ley 4/83, del Presidente y del Consejo de Gobierno, y la Ley 1/85, de incompatibilidades de Altos Cargos en nuestra Comunidad Autónoma.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 7 de diciembre de 1992. EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

En la sesión celebrada por la Comisión Especial sobre la "Expo-92", el día 17 de noviembre de 1992, compareció el Consejero de Industria, Trabajo, y Comercio al objeto de informar sobre la participación de La Rioja en la Exposición Universal de Sevilla.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 4 de diciembre de 1992. EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

En la sesión celebrada por la Comisión de Administración Territorial, Ordenación del Territorio, Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente, el día 18 de noviembre de 1992, compareció el Consejero de Medio Ambiente al objeto de informar sobre el Plan Regional de Residuos Sólidos de La Rioja.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 3 de diciembre de 1992. EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

En la sesión celebrada por la Comisión de Trabajo, Sanidad y Acción Social, el día 25 de noviembre de 1992, compareció el Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social al objeto de informar sobre el Plan Cuatrienal de Servicios Sociales.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara. Logroño, 4 de diciembre de 1992. EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

SOLICITUDES DE INFORMACION

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 30 de noviembre de 1992, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitud de información, la petición formulada por el Diputado señor Bustillo Cañas, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la realización de obras complementarias en la Presa de Leiva.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 7 de diciembre de 1992. EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 1 de diciembre de 1992, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitudes de información, las siguientes peticiones formuladas por los Diputados que se relacionan.

Del Diputado señor Herreros Hernán-

dez:

Relativa a la subvención concedida por motivos publicitarios al Club Deportivo Logroñés, S.A.D.

Relativa a las horas extraordinarias abonadas a las brigadas de prevención, vigilancia y extinción de incendios durante 1991 y 1992.

Relativa a las subvenciones concedidas por el Consejo de Gobierno en el programa de electrificación rural.

Relativa a las poblaciones de la Comunidad Autónoma de La Rioja cuyas aguas potables no cumplan con la reglamentación técnico-sanitaria desarrollada por el Real Decreto 1.138/90.

Del Diputado señor Sanz Alonso:

Relativa a retribuciones del personal dependiente del Consejo de Gobierno en concepto de horas extraordinarias, gratificaciones o productividad durante 1992.

Relativa a copia del censo de agricultores.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL

SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

C/ Marqués de San Nicolás, 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja)